



**Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués**

Decreto N.º: 115/2026 | Expte N.º 1932/2025 Convocatoria II permiso municipal de conducir
Fecha: 29/01/2026
Clave: AMI
Asunto: Nombramiento miembros Comité Evaluación II Convocatoria Permiso Municipal Conducir

Decreto de Alcaldesa-Presidenta

Visto que resulta necesario constituir el Comité de Evaluación encargado de la realización y calificación del ejercicio correspondiente a la segunda convocatoria del permiso municipal de conducir, de conformidad con la normativa municipal reguladora y con los principios de objetividad, imparcialidad y profesionalidad.

Considerando

Primero. Que corresponde a la Alcaldía la competencia para el nombramiento de los órganos colegiados necesarios para el correcto funcionamiento de los servicios municipales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Segundo. Que el ejercicio del permiso municipal de conducir requiere la intervención de un órgano colegiado que garantice la correcta valoración de las aptitudes teóricas y/o prácticas de los aspirantes, conforme a los criterios establecidos en la normativa aplicable y bases que rigen este procedimiento, aprobadas por decreto de esta alcaldía n.º. 1755/2025, de 13/11/2025.

Tercero. Que los miembros propuestos reúnen la capacitación técnica y profesional adecuada para el desempeño de las funciones que les corresponden.

Cuarto. Que el Comité de Evaluación deberá ajustarse en su funcionamiento a lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en lo relativo a los órganos colegiados.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, RESUELVO:

Primero. Nombrar a los miembros del Comité de Evaluación del ejercicio del permiso municipal de conducir para ciudadanos, que quedará constituido de la siguiente forma:

Presidente/a:

D. Jesús Herranz Martín

Secretario/a:

D. Alberto Encinar Martín

Vocales:

D. Alfonso Martín Izquierdo

D^a. Alba Bernaldo de Quirós Rodríguez

D. Javier Martínez García



**Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués**

Asesor Colaborador Informático:

D. Israel García Saez

Segundo. Corresponderá al Comité de Evaluación la organización, supervisión y calificación del ejercicio del permiso municipal de conducir, así como la resolución de las incidencias que pudieran plantearse durante su desarrollo, de acuerdo con la normativa aplicable.

Tercero. El Comité de Evaluación actuará válidamente con la asistencia del Presidente y del Secretario o, en su caso, de quienes legalmente les sustituyan, y al menos uno de los vocales.

Cuarto. Notificar la presente resolución a los miembros designados, a los efectos oportunos, y publicar el contenido íntegro de la misma en la sede electrónica de este Ayuntamiento para general conocimiento de cualquier interesado.

En Las Navas del Marqués, a 29 de enero de 2026.

Alcaldesa-Presidenta

Fdo.: María del Mar Díaz Sastre

Ante mi,
Secretario-Interventor

Fdo.: Alberto Encinar Martín